



Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 7 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 51 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados y las representaciones que se mencionan a continuación:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Octavo del Decreto por el que se crea el CENAGAS, asistieron los siguientes representantes:

DE FORMA PRESENCIAL:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos, en su carácter de Presidente Suplente y Representante Propietario de la Secretaría de Energía (SENER), la **Licenciada Leslie Mónica Garibo Puga** en su carácter de Secretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, el **Licenciado Héctor Hugo Gutiérrez Montiel** asistió en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración del CENAGAS, El **Mtro. Abraham David Alipi Mena**, Director General del CENAGAS, en su carácter de Invitado permanente, la **Mtra. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS en su carácter de Invitado permanente, y el Ing. **Jorge Javier Mañón Castro**, es su carácter de Representante Suplente de la Secretaría de Economía.

Participaron con el carácter de Invitados del CENAGAS:

- **Lic. Jaime Cortés Zepeda**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas;
- **Lic. Pablo Antonio Melo Caraza**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
- **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento;



- **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación.
- **Mtro. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información

• **POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:**

- Asistieron el **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, El **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente.
- Se encontraban presentes en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández**, Comisario Público Propietario y el **Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el presidente suplente del Consejo de Administración dio lectura al siguiente:

Orden del Día

I. **Aprobación de Actas** (Sesión 49 Ordinaria y Sesión 50 Extraordinaria).

II. **Informe de la Dirección General por el periodo junio-diciembre de 2022.**

III. **Asuntos para Autorización del Consejo.**

III.1 Informe Anual de la Gestión por el periodo enero - diciembre de 2022.

III.2 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022 y opinión de los Comisarios Públicos.

III.3 Modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.



III.4 Bases generales para el Registro, Afectación Disposición Final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

III.5 Adecuaciones Presupuestarias.

III.6 Nombramiento de Servidor Público.

III.7 Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1 Adeudos Pemex Transformación Industrial y acciones de recuperación.

IV.2 Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal de expansión del SISTRANGAS 2024.

IV.3 Esquema que propone el Centro Nacional de Control del Gas Natural para constituir una o varias Empresas de Participación Estatal Mayoritaria que realicen actividades de la Industria de Hidrocarburos relacionadas con el Gas Natural.

IV.4 Incorporación de la Política de Responsabilidad Social del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

V. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Someto a votación el Orden del Día, los que estén en contra de este Orden del Día, favor de manifestarlo haciendo uso de la voz.

Acuerdo CA-004/2023

I. Aprobación de Actas (Sesión 49 Ordinaria y Sesión 50 Extraordinaria).

II. Informe de la Dirección General por el periodo junio-diciembre de 2022.

III. Asuntos para Autorización del Consejo.

III.1 Informe Anual de la Gestión por el periodo enero - diciembre de 2022.

III.2 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022 y opinión de los Comisarios Públicos.

III.3 Modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

III.4 Bases generales para el Registro, Afectación Disposición Final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

III.5 Adecuaciones Presupuestarias.

III.6 Nombramiento de Servidor Público.

III.7 Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1 Adeudos Pemex Transformación Industrial y acciones de recuperación.





IV.2 Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal de expansión del SISTRANGAS 2024.

IV.3 Esquema que propone el Centro Nacional de Control del Gas Natural para constituir una o varias Empresas de Participación Estatal Mayoritaria que realicen actividades de la Industria de Hidrocarburos relacionadas con el Gas Natural.

IV.4 Incorporación de la Política de Responsabilidad Social del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

V. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna, se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: En nuestro primer **punto I. Aprobación de Actas (Sesión 49 Ordinaria y Sesión 50 Extraordinaria)** Aquí solicito omitir la lectura dado que se incorporó en el material que se les envió.

Esto solamente Si no hay observaciones y están de acuerdo con esta aprobación de la lectura, para pasar a la aprobación del acuerdo.

Ing. Jorge Manuel Mañón Castro: ¿las 50 son para hacer las sesiones extraordinarias?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, la sesión fue extraordinaria y se llama la Sesión 50 extraordinaria y enviamos ambas a correo donde se emitió la convocatoria, tanto la 49 Ordinaria como la Sesión 50 Extraordinaria.

El consecutivo, se maneja así, ¿te refieres al número Jorge?

Ing. Jorge Manuel Mañón Castro: No, bueno, por lo que vi de la sesión hablaba de una contratación, si mal no recuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿De la 50?

Ing. Jorge Manuel Mañón Castro: Sí

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Con los procesos que llevamos a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la aprobación del uso de recursos propios, nos solicitaron que para que pudieran otorgarnos la aprobación del uso de esos recursos, teníamos que presentar el Consejo de Administración, los proyectos que íbamos a desarrollar y ejecutar con recursos propios, pero teníamos que avisarle a dicha Secretaría.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos dijo: ya está la aprobación, pero al tratarse de algo inusual, en el sentido de que ellos no nos daban el recurso, sino solamente nos aprueban el uso del mismo, nos pidieron que sea aprobado por el Consejo de Administración.

Por los tiempos obviamente estábamos un poco apresurados para el tema de la ejecución de la obra e iniciar todos los proyectos de contratación, por lo que se hizo una sesión extraordinaria, pero fue por recomendación de la misma Secretaría.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de hecho, Jorge, todo ese proceso se detuvo y tuvimos que hacer una pausa en los consejos para que se revisara muy bien y, bueno, afortunadamente se aprobó.

Ing. Jorge Manuel Mañón Castro: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres. Pasamos entonces, a la lectura del acuerdo.

Acuerdo CA-005/2023

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** las actas correspondientes a las Sesiones 49 Ordinaria y 50 Extraordinaria, celebradas los días 29 de junio de 2022 y 24 de enero de 2023 respectivamente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Están de acuerdo consejeros?,

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna, se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Continuamos con el Orden del Día. Nuestro siguiente punto es el II. **Informe de la Dirección General por el periodo junio-diciembre de 2022.**

Abraham, tienes la palabra, por favor.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, muchas gracias.

Me permito indicar a los miembros del Consejo de Administración, el contenido del informe que se presenta les fue enviado con la convocatoria, por lo que, les pregunto si existen comentarios o dudas sobre el mismo, a fin de que sean aclaradas por el titular de la unidad que corresponde su atención.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguna observación que tengan consejeros?, ¿algún comentario que tengan sobre este informe?

Ing. Jorge Manuel Mañón Castro: Sí, En el rubro de gastos programables, veo que lo programado contra lo devengado o pagado por PEMEX, es muy diferente y existe un adeudo, ¿esto es recurrente o es una situación que se va presentando?





Lic. Pedro Vidal Bocanegra: ¿Con PEMEX?, es una situación recurrente.

Se firmó un convenio de pago para regularizar lo anterior, está en promedio 50 o 60 millones de pesos mensual, pero no nos han pagado lo actual, pagan atrasado, pero se va quedando ese adeudo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Creo que hay más adelante algo sobre este punto.

¿No tenemos más preguntas?

Vamos el acuerdo.

Acuerdo CA-006/2023

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el período junio - diciembre de 2022.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Continuamos con el punto **3, Asuntos para autorización, III.1 Informe Anual de la Gestión por el periodo enero-diciembre de 2022.**

El Director es quien presenta el punto, adelante por favor.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: El contenido del informe fue enviado en la convocatoria, si existe alguna duda o comentario sobre el tema, favor de hacernos saber para que el titular de la unidad que corresponda pueda dar respuesta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tienen comentarios señor Palacios, Jorge, doctor Cedillo?
¿Alguien más de los invitados?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: No tenemos comentarios.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Sin comentarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Okey, correcto.
Pasamos al acuerdo.

Acuerdo CA-007/2023

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción IV, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **aprueba** el Informe Anual de la Gestión del Centro para 2022.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna, se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, gracias.

Vamos a continuar con el Orden del Día, nuestro siguiente punto, III.2. **Informe** de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022, y opinión de los comisarios públicos.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: El pasado 16 de diciembre del 2022, se recibió la opinión de los Comisarios Públicos con base en el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, presentado por esta Dirección General, emitiendo las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

Por lo anterior, se cede la palabra al Comisario Público del Sector Energía, adscrito a la Secretaría de la Función Pública.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Con su permiso, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, por favor.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Muchas gracias.

Toda vez que el documento ya fue remitido completamente, me limitaré a dar lectura a solo lo relativo a la suficiencia de este informe, y a las recomendaciones que formulamos.

El informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022, entregado por el Director General complementado con la información proporcionada al Órgano de Gobierno, la continuidad en el portal de Internet y la proporcionada para las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como la presentada en otros foros, nos permitió conocer de manera razonable el desempeño general de la institución en este periodo.

Con relación a esto, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Informar sobre la situación de la Estructura Orgánica de la entidad, en relación con sus trámites de registro.
2. Informar sobre los avances en las gestiones, para integrar las estaciones de inyección de PEMEX Exploración y Producción, para su medición por el CENAGAS en tiempo real.
3. Continuar con las gestiones para la recuperación de los adeudos de PEMEX Transformación Industrial.
4. Considerando que el gasto de inversión física, al primer semestre de 2022, presentó un subejercicio de 71.4 por ciento en flujo de efectivo, y 68.5 por ciento a nivel devengado, llevar a cabo acciones para evitar se presenten estos subejercicios en 2023, y se puedan obtener con oportunidad los bienes y obras presupuestales para el organismo.





5. Informar sobre las acciones y avances en el trayecto denominado libramiento Reynosa, que permitirá conectar la capacidad de transporte en la zona de Reynosa, e instaurar las condiciones de seguridad operativa del sistema.

6. Informar sobre las acciones y avances en el proyecto denominado Leona Vicario, que permitirá mejorar las condiciones de continuidad en el suministro de gas en él, reforzamiento del abastecimiento de gas natural a la Península de Yucatán, y asegurar el suministro a la futura refinería en Tabasco.

7. Incluir en los próximos informes de autoevaluación las acciones llevadas a cabo, y solicitándole de manera respetuosa al Consejo de Administración del CENAGAS, uno, que las recomendaciones formuladas en el presente documento sean tomadas como acuerdo para su atención y seguimiento; y dos, que esta opinión se integre al acta de la sesión del órgano de gobierno presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos a sus órdenes.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, Comisario, por supuesto que se integran al Informe y al Acta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Comisarios algún comentario adicional?

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Nada más en el punto donde hablan de la interconexión de las estaciones de PEMEX Exploración y Producción, quizá ahí vale la pena platicar con PEMEX Exploración, porque es un tema que tiene ya más de tres años, según recuerdo, y siguen sin querer conectar la medición en tiempo real.

¿No, Felipe?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, es afirmativo.

Yo creo que nosotros ya hemos hecho lo conducente con el gestor, donde le hemos solicitado por oficio que en la renovación del contrato nos dan acceso, o cerramos.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Sí, porque está muy irregular y tiene mucho tiempo que se había acordado hacerlo, no lo sé.

A lo mejor como cabeza de sector pudiera comentarlo.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Claro, pues convocamos una reunión, el acuerdo para desahogar este punto.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ingeniero Palacios, ¿algún comentario?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: No, por el momento no, Ingeniero Maciel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Bien, vamos al acuerdo

Acuerdo CA-008/2023

Con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2022.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación, se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Pasamos al punto III.3. **Modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes, Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.**

Abraham, ¿tienes comentarios?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Para este tema cedo la palabra al licenciado Jaime Cortés, titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Gracias, Director.

Con fundamento en el Artículo 58, Fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se presenta para aprobación de este Consejo de Administración las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes, Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

El 15 de abril de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas, constituidas como garantía en contrataciones públicas, realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitidas por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a ello, se modifican nuevamente las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Vigentes, lo cual fue dictaminado procedente por el Pleno del Comité de Adquisiciones y Servicios del



Centro Nacional de Control del Gas Natural mediante acuerdo CAAS 4 Extraordinaria del 2022, emitido en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de mayo del 2022.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Jaime.

¿Algún comentario, invitados, consejeros?, ¿todo bien?, Ingeniero Palacios, Doctor Cedillo.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sin comentarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, no tenemos comentarios.

Vamos al acuerdo.

Acuerdo CA-009/2023

Con fundamento en el artículo 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba la modificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo.- Autoriza la publicación y difusión de las referidas Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien.

Someto a votación, consejeros.





Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna Señor Presidente, se aprueba por unanimidad.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, gracias, Leslie.

Continuamos con el Orden del Día, nuestro siguiente punto el III.4, **Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.**

Director Alipi, nuevamente.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, cedemos la palabra al Licenciado Jaime Cortés, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Gracias, Director.

Con fundamento en la Fracción V del Artículo 58 de la Ley de Entidades Paraestatales, se presenta para la aprobación del Consejo de Administración las modificaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

En la carpeta que se circuló previamente fue incorporado el cuadro comparativo de dice y debe decir ahora.

Las principales modificaciones a las bases generales son: en el clausulado (30:47) se corrigen, adicionan y/o eliminan nomenclaturas, nombres de áreas estructurales y/o definiciones que han sufrido cambios en la normatividad vigente.

Se destacan las modificaciones en las cláusulas Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima Novena y Cuadragésima.

Se actualiza la redacción para atender lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, para la venta de bienes muebles mediante Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, respetando los criterios de economía, de eficacia y ciencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el estado, bajo responsabilidad del CENAGAS, previa presentación al Comité de Bienes Muebles, y con la autorización del Director General para el caso que se requiera.

Se establecen los requisitos que deberán cumplir las solicitudes presentadas por autorización del Comité y del Director General.

En la Cláusula Quincuagésima Octava, se establece la integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, mediante la elaboración y autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

De acuerdo con lo señalado por el Titular de la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN en relación con la aplicación del Artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta disposición no comprende a las entidades paraestatales, porque éstas deberán ajustarse a las bases que apruebe el órgano de gobierno, y tales actos se harán bajo su más estricta responsabilidad.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Jaime

¿Tienen comentarios, Doctor Cedillo, consejeros, invitados?

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Sí, ingeniero Maciel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Muchas gracias.





Bien, una sugerencia muy respetuosa en estas Bases Generales.

Sugerimos incluir en la segunda disposición general, en el Capítulo Primero a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que, conforme al Artículo 28 de esta ley, se establece que los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles. El consejo (en este caso se refiere al Consejo Nacional de Armonización Contable) emitirá lineamientos para tales efectos, los cuales, digamos, se encuentran vigentes a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.

Esa sería una sugerencia, incluir en la enumeración de leyes la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otra sugerencia sería, agregar en el Capítulo Noveno una nueva base para que el Comité de Bienes Muebles del CENAGAS tenga como función también revisar periódicamente las Bases Generales, estas mismas Bases Generales, y proponer, en su caso, al Consejo de Administración juntamente con la Jefatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS, las adecuaciones que correspondan a este Órgano de Gobierno, en forma similar a como hacen los comités de Adquisiciones y de Obras Públicas.

Muchísimas gracias. Serían nuestras sugerencias.

Muy amables.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Doctor, ésta segunda es el procedimiento natural, ¿no?, debiera de decirlo.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: ¿Perdón?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Esa es la forma natural de hacerlo, en ese segundo que menciona usted, ¿sí?, o hay que especificarlo.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Perdón, no escucho bien, una disculpa.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es que la segunda le comento que es la forma de hacerlo, no sé si debiera quedar por escrito.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Bueno, no está dentro de las bases, de hecho, digamos, lo que se ve contrario a lo que dice la Ley de Instituciones, respecto a los comités de Adquisiciones y de Obras Públicas, que lo menciona específicamente, el que los mismos comités deben de revisar sus bases, en este caso no vimos una disposición específica, una base específica en la cual el comité, tenga la responsabilidad de revisar esas bases periódicamente, con objeto de que estén actualizadas y no nos suceda como ahorita, que después de diversos análisis que hizo la entidad, se detectó que no estaban actualizadas y se filtró al Consejo.

Ahorita, con esa disposición que se le agregue el Capítulo Noveno, quedaría ya esa opción al comité, para que tuviera esa función de estar revisando las bases que estén permanentemente actualizadas y presentar las modificaciones que procedan a este Consejo de Administración.

Es la sugerencia.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Está claro.

¿Comentarios Jaime?

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Ninguno, incorporamos lo sugerido.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, de acuerdo, ha lugar entonces, se incorporan las dos observaciones.

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández: Muchas gracias, muy amable.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien sometemos a votación el acuerdo.

Acuerdo CA-010/2023

Con fundamento en el artículo 58, fracción V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 139, párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las modificaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo.- Autoriza la publicación de las modificaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Para su aprobación, consejeros.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Continuamos con el Orden del Día, nuestro siguiente punto es **III.5. Adecuaciones presupuestarias.**

Nuevamente tiene el uso de la voz, Director.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, le cedemos la palabra al licenciado Jaime Cortés Zepeda.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Jaime, adelante, por favor.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Se presenta para aprobación del Consejo de Administración, los movimientos presupuestarios del periodo de enero a diciembre 2022, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 y 100, de su Reglamento.

El presupuesto autorizado anual, respecto del modificado al 31 de diciembre 2022, se realizaron 9 adecuaciones por capítulo de enero a diciembre 2022, las principales adecuaciones son:

- Incorporación de la disponibilidad inicial del ejercicio 2022, por cuatro mil 768 millones de pesos.
- Adecuación para cubrir 50 plazas de mando y enlace de carácter eventual no regularizado, por 31 millones de pesos.
- Dar cumplimiento al decreto que contiene las exposiciones para el otorgamiento de aguinaldo del ejercicio fiscal 2022, por 37.8 millones de pesos.

Estos movimientos se precisaron preliminarmente en el MAP, Módulo de Adecuaciones Presupuestales, para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Cabe mencionar que todas estas adecuaciones cuentan con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Jaime.

Comentarios, Consejeros.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, no tenemos comentarios.

Pasamos al acuerdo.

Acuerdo CA-011/2023

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 100 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto. Gracias, para su aprobación, Consejeros.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

Nuestro siguiente punto es **III.6, Nombramiento de Servidor Público.**

Maestro Alipi, adelante.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, muchas gracias.

El curriculum vitae del licenciado Floricel Tercero Soto Ruiz, aquí presente, así como el perfil de puesto de la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía, les fue enviado en la

convocatoria del Consejo, por la que pongo a su consideración, la aprobación del nombramiento del servidor público citado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Algún comentario, invitados, Consejeros, sobre el curriculum del licenciado Floricel.

Podría presentarse, si es tan amable licenciado, platíquenos en forma general quién es usted y qué espera de este nombramiento.

Lic. Floricel III Soto Ruiz: Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Mi nombre es Floricel Tercero Soto Ruiz, tengo alrededor de 20 años trabajando en el sector energético, estuve en Petróleos Mexicanos.

En ese tiempo he trabajado en situaciones, en aspectos consultivos y contenciosos; dentro de los consultivos, he realizado revisiones de contratos, convenios relacionados con las precisiones, terminaciones anticipadas, suspensiones de los mismos contratos administrativos.

Y durante ese tiempo también se revisaron lo que son los contratos de obras superficiales, mayormente conocidos como COS, he tenido también participación en lo que es la validación de esos contratos, que tienen que ver con temas de los Tribunales Federales en materia civil, el Tribunal Agrario, que realiza las validaciones de eso contratos.

También he participado en revisión de temas contenciosos, aunque la mayor experiencia de mi carrera, la he desarrollado en temas consultivos.

¿Qué espero de este nombramiento?



Pues, antes que nada, agradecer la oportunidad y espero poder trabajar con el grupo que tengo y lograr buenas cosas en este ámbito.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bienvenido, abogado.

Es usted abogado, ¿verdad?

Lic. Floricel III Soto Ruiz: Así es.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Floricel Tercero Soto Ruiz, sea usted bienvenido.

Lic. Floricel III Soto Ruiz: Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El cargo es Director Ejecutivo, de qué, ¿perdón?

Lic. Floricel III Soto Ruiz: De Derechos de Vía.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien.

Bienvenido, Lic. Floricel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos al acuerdo.

Acuerdo CA-012/2023

Con fundamento en la fracción XI, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Lic. Floricel III Soto Ruiz como Director Ejecutivo de Derechos de Vía de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 8 de marzo de 2023.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Consejeros. Para su aprobación.



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias. Continuamos con el Orden del Día, nuestro siguiente punto es el **III.7. Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural.**

Director General, usted tiene la palabra.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, para presentar este punto, se cede la palabra al licenciado Pablo Melo Caraza, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Con fundamento en el artículo Vigésimo Tercero, fracción VII, del decreto de creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, se somete a consideración de este Consejo de Administración, el nuevo Estatuto Orgánico del propio Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo CA-038/2021, de fecha 7 de septiembre del 2021, adoptado por este Consejo de Administración en la Sesión Cuadragésima Sexta Ordinaria, en la cual se aprobó la modificación de la estructura básica organizacional de este mismo centro, Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con quienes se realizaron diversas mesas de trabajo.

Y con base en lo anterior, se plantea que el Centro para el ejercicio de sus atribuciones, cuente, además del Consejo de Administración y la Dirección General, con una estructura organizacional.

La Coordinación General de Planeación y Proyectos, tendrá a su cargo una Dirección de Desarrollo Comunitario y Atención Ciudadana, una Dirección de Órganos Colegiados y Transparencia, una Dirección de Desarrollo y Ejecución de Proyectos de Infraestructura, y la Dirección de Seguridad Física.



La Unidad de Gestión Técnica y Planeación continuara, con una Dirección Ejecutiva de Gestión Técnica, una Dirección Ejecutiva de Planeación, Dirección Ejecutiva de Gestión Comercial.

Y la Unidad de Transporte y Almacenamiento, continuará con la Dirección Ejecutiva de Operación, Dirección Ejecutiva de Mantenimiento y Dirección Ejecutiva Comercial de los Permisos de Transporte y Cumplimiento Regulatorio.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, continuará con una Dirección Ejecutiva de Normatividad y Validación Contractual, con una Dirección Ejecutiva de lo Contencioso, y una Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía.

La Unidad de Administración y Finanzas, continuará con la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, una Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, y una Dirección Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional.

Y la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, continuará con las Direcciones Ejecutivas de Tecnologías Operacionales y de Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información, y el Órgano Interno de Control.

Las modificaciones más significativas del estatuto que se propone son las siguientes:

- La Coordinación General de Planeación y Proyectos, se fortalece con la creación de la Dirección de Desarrollo y Ejecución de Proyectos de Infraestructura, y la adscripción de la Dirección de Seguridad Física.
- La Unidad de Administración y Finanzas, atenderá todo los elementos de seguridad en el organismo, con la implementación del Sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental S3S, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la materia, anteriormente desarrollada por la Unidad de Transporte y Almacenamiento y primordialmente atienden las modificaciones al



estatuto, a fortalecer las atribuciones de la Dirección General, las Jefaturas de Unidad y las Direcciones Ejecutivas que le permitirán sustentar normativamente las acciones de las Unidades Administrativas, a efecto de coadyuvar con la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios, en el Sistrangas y en el Sistema Naco Hermosillo y contribuir con el abasto de gas natural en territorio nacional, bajo las condiciones de confiabilidad, calidad y eficiencia.

El proyecto de estatuto que se propone fue circulado con todos los miembros presentes y se encuentra anexo en la presente acta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Pablo.

Comentarios, consejeros, invitados.

Consejero Mañón.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Gracias. La primera habla de esta nueva área de planeación de proyectos, ¿es correcto?

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Ya existe la coordinación, lo que se agregan son las direcciones que tiene a su cargo.

Ya tenía la Dirección de Órganos Colegiados de Transparencia y la Dirección de Desarrollo y Ejecución de Proyectos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La del inciso a).

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Ya estaban incorporadas nada más, se agregan, es la C y la D; la Dirección de Seguridad Física y la Dirección de Desarrollo y Ejecución de Proyectos de Infraestructura.





Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Con este tema de seguridad física es algo similar a lo tiene PEMEX, por ejemplo.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Nos encantaría que fuera como PEMEX que tuviéramos eso, pero la verdad es que no, el personal es poco, pero gracias a ellos estamos atendiendo todos los requerimientos del centro.

La idea es fortalecer.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: ¿Es para hacer celaje y ese tipo de cosas?

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Sí es patrullaje, nos apoyamos con SEDENA y Guardia Nacional y con ellos le damos el apoyo a UTA cuando se requiere hacer un trabajo en zonas. De difícil acceso.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: ¿Han probado o actualmente utilizan drones y ese tipo de tecnología?

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Hace tiempo se probó, ahorita estamos con un proyecto de patrullaje aéreo, nos ha dado muy buenos resultados, esperamos también con esa información ir compartiéndola con PEMEX, incluso con Guardia Nacional, con SEDENA para que nos sigan apoyando en esas zonas, más porque son zonas conflictivas.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Muchas gracias.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: A usted.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La pregunta sería, antes no lo teníamos verdad o como lo ejecutábamos, ahora le estamos dando una formalización a través de personal, pero antes de que aprobemos esto como estaban haciéndolo.



Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: En el caso de la Dirección de Seguridad Física, nada más eran tres elementos, el director y dos gerentes; con ese personal realizaban la función y recorrían todo lo que es nuestro sistema nacional de gasoductos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La pregunta más completa, cuánto personal le agregaron ahora.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: No estamos agregando personal, la verdad es que no, precisamente con el proyecto que traemos estamos incorporando personal que nos apoye con trabajos tanto de inteligencia para poderlos compartir con otras instancias, y que obviamente nos vayan apoyando para solventar y tratar de mitigar o disuadir las actividades delictivas.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Está solicitando la palabra el ingeniero Palacios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ingeniero Palacios, por favor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una observación, en una futura revisión pudiéramos llegar a incluir una dirección de protección y seguridad que pudiera hacer una labor 100 por ciento de seguridad y prevención en la operación de los ductos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Jaime.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Apoyando la labor operativa que se hace con un contrato con la Secretaría de la Defensa y con Guardia Nacional se tienen alrededor de 200, 250 elementos, entonces sí hay apoyo operativo, pero es completamente con los contratos que se tiene, entonces lo que hace esta gente es supervisar.

Ya la idea es que haya un poco más de inteligencia y actividades.



Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Perdón no, me refiero a que, si se tuviera que agregar un trabajo, un tape y una soldadura, haya personal con la suficiente capacidad técnica para autorizar ese permiso.

Lic. Jaime Cortés Zepeda: Sí, gracias, esto era complemento a la anterior pregunta del Presidente.

En relación con los temas de seguridad industrial sí se hace y sí se lleva a cabo, estaba adscrito a la UTA y se consideró transferirse a la UAF, precisamente para darle un sentido también desde el punto de vista de recursos humanos e implementar el sistema, pero ya se hace y se continuará haciendo en apoyo a la UTA precisamente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señor Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Mi sugerencia ingeniero Maciel, es que en un futuro revisen la posibilidad o lo comodidad de tener esa dirección de inspección y seguridad industrial no física, me refiero a las actividades propias de la seguridad.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Lo tomamos ingeniero Palacios y le pediría aquí al Dirección General que coordine alguna reunión de análisis y vemos si en una siguiente revisión como lo estás proponiendo puede dar al lugar ¿no? pero podemos hacer la revisión.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, tenemos una dirección que se dedica exclusivamente a la seguridad industrial, que es la dirección que está pasando al área de Jaime.

En campo tenemos personal de seguridad que está supervisando todas las actividades con riesgo, hay un personal dedicado exclusivamente a supervisar todas las actividades con riesgo, y atender todas las recomendaciones.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La inquietud del consejero es válida, la vamos a hacer en revisión, ahorita no tenemos que obstruir el proceso de aprobación, hacemos una revisión



y lo verificamos, le pediría al Director General que convoque a otra reunión, lo revisamos y atendemos el punto del consejero Palacios.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Claro que sí, lo atendemos,

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Continuamos con el acuerdo por favor.

Acuerdo CA-013/2023

Con fundamento en los artículos 15, antepenúltimo párrafo y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración **aprueba** el Estatuto Orgánico en los términos del documento anexo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Consejeros para su aprobación.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Al no haber manifestación alguna se aprueba por unanimidad señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Terminamos los asuntos para autorización, nuestros siguientes puntos son **IV. Asuntos para conocimiento del Consejo.**

IV.1 Adeudos, PEMEX, Transformación Industrial, y acciones de recuperación.

¿Director quien tiene la palabra?

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, le damos la palabra a la licenciada Rosa Elena Torres de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Estamos viendo los adeudos actualizados al 30 de noviembre del 2022 que ascendían a 5 mil 163 mil millones de pesos, sin embargo, digamos que como parte de las gestiones y parte de las recomendaciones que nos hicieron en el informe de gestión del director general, primero, se firmó un convenio de reconocimiento de adeudo del 2019, agosto del 2022, en el cual, en este convenio hay un anexo con un calendario de pagos en el que mensualmente PEMEX ha dado cumplimiento al pago de lo que se ha venido comprometiendo durante cada mes.

A través de este convenio de reconocimiento estamos iniciando la recuperación de esa deuda que se había generado por contrato de transporte en agosto 19, agosto 2022.

Algo que es importante diferenciar, es que nosotros tenemos celebrado con Pemex dos tipos de contratos, un contrato que es el que tiene como vocación el tema de la comercialización y que ese está regular, su estado es regular, en el cual nosotros hacemos el cobro mensual y está al día.

Estos adeudos, corresponden a lo que le llamamos nosotros auto consumo, al contrato donde PEMEX, contrata para Pemex, esos son los contratos en los cuales, se está generando este adeudo.

Ahora, en el tema de adeudos actuales en lo que son penalizaciones, carreras financieras etcétera, no se han incluido en este convenio de reconocimiento de adeudo porque no lo han reconocido y seguimos en un proceso de aclaraciones y de cierta manera nos estamos haciendo valer de los términos y condiciones que tenemos aprobados por la CRE para poder ejecutar estos pagos.

Al día de hoy el saldo deudor es de 5 mil 485, si bien hemos visto una disminución en el pago de lo que ha sido el convenio de reconocimiento de adeudo, estamos sumando hoy los meses vencidos, ¿cuáles son ellos? A partir de septiembre del 2022 a enero del 2023, existe saldo vencido.

¿Qué hemos hecho al respecto? Si bien, hemos estado dando seguimiento al cumplimiento del convenio de reconocimiento ya celebrado, hemos iniciado mesas de trabajo con PEMEX en el cual nos confirmaron que tanto por el área financiera principalmente, está aprobado una nueva modificación a este convenio en el que se va a incluir un nuevo calendario de pagos, y vamos a incluir hasta enero del 2023.

Ésa es la primera negociación.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: O lo mejora.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: No claro, se incluye la nueva bolsita de deuda, digámoslo así.

Sin embargo, dentro de las modificaciones del convenio, lo que también queremos es lograr que este convenio quede abierto, y mes con mes, a mes vencido, se vaya incluyendo el adeudo.

El área de Finanzas ya lo aceptó, así como Transformación Industrial. Vamos a entrar a las negociaciones jurídicas para la modificación.

Lo que estamos haciendo de nuestro lado es hacer una propuesta de este nuevo convenio con estas nuevas condiciones, y entraríamos en negociación con ellos.

No nos quedamos ahí, la siguiente cosa que hemos hecho es notificamos a PEMEX, a través de oficio, aquellas rutas que están incluidas en ese contrato, y que hoy no se utilizan, para que esas rutas sean puestas a disposición del mercado.

Estamos en negociaciones, hay una interpretación que vamos a tener que ir con la CRE, porque esas rutas se dieron en el privilegio, en lo que es la ronda cero.

Obviamente, no necesariamente las podemos poner a disposición del mercado sin el consentimiento de la CRE.





Estamos en esa negociación.

Por último, también generamos un oficio donde, nuevamente, se les está notificando la deuda, e iniciar el proceso de terminación de los contratos.

Por regulación, eso ya se notificó, afortunadamente nos sirvió bastante ese oficio, porque así logramos sentar a la mesa a PEMEX, para poder negociar este nuevo reconocimiento de adeudo. Sin embargo, también se le mandó un oficio a la Comisión Reguladora de Energía, donde se le notificaba que existen las condiciones para la rescisión de contratos.

Únicamente es informativo, si logramos que se firme este convenio de reconocimiento, se agreguen los meses deudores, y se deje de manera abierta donde le estemos dando nosotros, se entraría a todo lo vencido, lo importante es que ya tenemos el soporte financiero por parte de PEMEX, porque pasa por una aprobación de la Dirección de Finanzas, y el compromiso que adquiere Transformación Industrial para hacer frente a estos pagos diferidos, y con un calendario propuesto.

Seguimos manejando esta figura de reconocimiento de adeudo porque, finalmente, hemos visto que sí hemos logrado pasar de un saldo deudor de 4 mil 528, ya vamos en menos, en 4 mil 378.

Ha habido un cumplimiento y una disminución del adeudo.

Son parte de las gestiones y las recomendaciones que estamos tomando en cuenta, y obviamente, Consejo tras Consejo estaremos informándoles de las negociaciones que hoy tenemos abiertas con PEMEX.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, gracias.

Consejero

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Sí, nada más es duda.



¿Entonces, estamos hablando de gas para autoconsumo?

¿Y solamente es PEMEX TRI, PEMEX Logístico?

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: No, no, lo que pasa es que, en este caso, quien comercializa la molécula de PEMEX es PEMEX TRI.

PEMEX, que recibe la molécula de PEP, hace la venta de prima mano, y se la da para autoconsumo a PEP.

Realmente aquí es un tema de balance, de la bolsa izquierda, a la derecha, donde, se tiene que reconocer el pago.

Con PEMEX Logística, no hay relación comercial porque no es nuestro usuario, finalmente ellos en algún momento han sido prestadores de servicio, pero no son consumidores de molécula.

Aquí es PEMEX Transformación Industrial en carácter de comercializador, y sí PEP en carácter de usuario cuando PEMEX Transformación Industrial cuando se regresa el gas a las refinerías, o se utiliza para lo que es la producción de petróleo.

Lo que nosotros tenemos catalogado como autoconsumo y, lo que hicimos para poder diferenciar esas actividades que tiene PEMEX TRI como comercializador es el contrato autoconsumo y el contrato de comercialización que, justamente, el contrato a comercialización se da a terceros, no lo pagan los usuarios finales. Es muy fácil recuperar para PEMEX, el tema es pelearse con la bolsa derecha.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Gracias, clarísimo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Declaración completa.

Consejero Palacios.



Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sin comentarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Tenemos una, ¿alguien más?, ¿algún comentario, invitados?

¿Tenemos acuerdo?

Acuerdo CA-014/2023

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en el artículo 35, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional del Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los adeudos del usuario de Pemex Transformación Industrial al CENAGAS, así como la estrategia para reducir los mismos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, **IV.2. Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024.**

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Gracias, para esto, le cedemos la palabra a la licenciada Rosa Elena, Jefa de la Unidad.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias.

Bueno, como todos sabemos, esto es un ejercicio anual que llevamos a cabo en función de lo que se nos ha encargado mediante Estatuto, pero, finalmente, este ejercicio a lo que nos ha llevado es a generar la cartera de inversión que pudiera identificar el gestor ante las necesidades de demanda del sector y, obviamente, también ante los escenarios de oferta que se presentan, tanto en la parte de producción nacional como en la parte de importaciones.

Es un proceso que es cíclico, que iniciamos cada año, y que, finalmente, lo que llevamos son diversos ejercicios, arrancamos con lo que es la elaboración anual de la consulta pública para identificar las necesidades del sector. Y que, finalmente, esto nos lleva a generar diferentes fuentes de información, conjuntarlas, generar las modelaciones hidráulicas y la identificación de lo que son las necesidades inmediatas para la atención de la demanda y, obviamente, el alcance de lo que puede ser la oferta.

Este año en particular, la tercera revisión anual, se encuentra en la Comisión Reguladora de Energía, sin embargo, desde hace ya dos años hemos venido trabajando muy de la mano con la SENER, quien es la responsable de hacer la publicación, junto con ellos, hemos logrado tener el balance de gas natural del sector, aplicado al Sistema Nacional de Gasoductos y el SISTRANGAS, los sistemas integrados.

Este año en particular seguimos trabajando de esa misma manera, lo hemos platicado en mesas de trabajo y se ha identificado toda la información que recibimos.

Ya es la tercera vez que digo de este año particular, pero es que sí, nos estamos enfrentando a un escenario mucho más importante en la oferta nacional, el incremento de producción y, obviamente, también el incremento en la inyección de gas natural.

Esto lo hemos venido trabajando de manera muy quirúrgica con la Secretaría de Energía, lo que hemos tratado es sí, darle y hacerle llegar al Sistema Nacional una operación mucho más flexible, y quizás una operación tanto física como comercial, que nos permita, responder a estas nuevas necesidades de mercado, que es tener más gas en el sur. Y que, finalmente, de alguna u otra manera compite con el gas que se viene importando.

Todas estas adecuaciones las hemos hecho a través de directrices que tenemos en SENER; y finalmente con ello, hemos presentado para comentarios de la CRE y posterior aprobación de SENER estos seis proyectos, dos de los cuales ya son conocidos aquí por el Consejo de Administración que es el Libramiento Reynosa, que se hace por temas de seguridad y las estaciones de compresión de Jáltipan, Medias Aguas y Donají que le está





dando viabilidad al incremento de capacidad de transporte y de gas, a la refinería y 20 parques industriales, como ustedes saben, la estación de Chinameca es algo que lo ha venido desarrollando el transportista, si ustedes se dan cuenta todos los demás proyectos, lo que es Chinameca Leona Vicario y la interconexión de Encino, de alguna otra forma son alternativas que estamos buscando para mejorar la operación y sobre todo la flexibilidad que ahorita se está requiriendo por esta nueva reconfiguración de flujos que se está dando en el sistema.

Tenemos un reto muy importante, un reto que venimos trabajando ya desde hace un año, lo hemos estado haciendo con PEMEX, con la CRE y con SENER, el intercambio de información para el balance óptimo a nivel nacional.

Este plan quinquenal se ha hecho de información muy valiosa este año, en el cual pudimos obtener información salida del horno por parte de PEMEX y también una demanda mucho más certera por parte de CFE, lo cual nos ha permitido conjuntar esta información y lograr esta propuesta de corto plazo, porque sabemos que ya nos quedan dos años y que finalmente también le va a tener que dar continuidad al siguiente plan quinquenal, después del 24.

Este horizonte lo tenemos muy acotado y estamos también en la espera del cumplimiento de las metas que está presentando PEMEX en sus proyecciones principalmente. Esto sería un gran resumen el trabajo que hemos hecho para este plan quinquenal.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Una duda, el Libramiento Reynosa qué tan grande o de qué dimensiones estamos hablando.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Es prácticamente el mismo diámetro, son alrededor de 56km. Prácticamente es sacar el ducto que pasa por adentro de la ciudad.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: La segunda duda, es este de Jáltipan Estación de compresión, es para el ducto de 12. ¿Y para llevar hasta qué volumen?



Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: 90 millones, ahorita se están consumiendo 45, las estaciones de compresión ya existían, lo que pasa es que se van rehabilitar y con eso vamos a incrementar la capacidad a 90 millones, de los cuales tenemos el compromiso, del incremento de uso de transporte y de consumo de la refinería que se iría hasta 70 millones y los otros 20 están disponibles para los 10 parques industriales que se van a concesionar a finales de marzo y van a tener un consumo aproximado de 14 millones de pies cúbicos.

Lo primero que hicimos cuando PEMEX nos transfiere el ducto a propiedad de CENAGAS, y en virtud de que no nos transfiere las estaciones de compresión montadas en el ducto, fue lograr la transferencia por parte de PEMEX, ya se logró tener esa transferencia e inclusive ya las estaciones de compresión están siendo rehabilitadas, fueron desmontadas y lo que vamos a hacer es, a través de Felipe, la rehabilitación del ducto y por otro lado las obras complementarias que se tienen que hacer para la puesta en marcha de éstas.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Pregunto precisamente por los parques industriales, 14 millones no sería una demanda pequeña o es estimada.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Es una demanda estimada que ellos nos han dado, estos 10 parques industriales ya los tenemos plenamente, los terrenos ya están identificados, tienen todos interconexión con el ducto, y obviamente la idea es iniciar con ese proyecto y finalmente lograr crecer. Antes se había propuesto una licuefacción.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, originalmente había una propuesta de una planta de licuefacción en Salina Cruz, ya que solamente está la de Coatzacoalcos, todavía está en libro, la otra se suspendió, en caso de que se lleve a cabo con estas adecuaciones y dependiendo mucho de qué tipo de empresas se coloquen en los parques, se verá si se incrementa o se baja el consumo y que disponibilidad tendríamos para que, en un futuro, establecer una planta en el pacífico, en la parte del Ismo.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Justamente gran parte de lo que es la capacidad que se está implementando se la está llevando la coquizadora.

No traigo yo la información, pero con todo gusto te la podemos mostrar, la ubicación de estos parques, inclusive ya los terrenos están dados y el proyecto de concesión o la concesión ya que van a sacar a finales de marzo, entonces, finalmente a lo que hoy nos hemos enfocado es a la seguridad de suministro, de la capacidad de transporte que podemos ofrecer para esos parques, PEMEX está evaluando ya la solicitud de suministro, pero obviamente también vamos a depender de quién gane y quién sea el propietario o el administrador de esa concesión para lo que es el desarrollo de los ductos que más o menos calculamos que son ductos de dos pulgadas pero el tramo más largo está como a 40 y tantos kilómetros.

Sí son relativamente de doce pulgadas y que van a estar administrados también por permisos que otorga la CRE.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: El de 12 requiere rehabilitación ¿no?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Lo comentaba con la compañía en este mes de marzo, y vemos el ducto prácticamente está sano por llamarlo así, pero es por demás para asegurar la confiabilidad correr el tiempo y en base a eso programar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, consejero Palacios, alguna otra pregunta de los invitados.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ya ha caminado nuestro proyecto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Leemos el acuerdo, Leslie por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí.

Acuerdo CA-015/2023

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma**



conocimiento de la propuesta de la Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024 presentada a la CRE para su opinión técnica.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Leslie.

Nuestro siguiente punto del orden del día, IV.3 lo ponen en pantalla, por favor.

Esquema que propone el Centro Nacional de Control del Gas Natural para constituir una o varias Empresas de Participación Estatal Mayoritaria que realicen actividades de la Industria e Hidrocarburos relacionados con el Gas Natural.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Como se ha hecho del conocimiento de los miembros de este consejo en reuniones de trabajo, en recesiones y en reuniones de trabajo previas, el CENAGAS se ha propuesto desempeñar un papel de mayor relevancia en el mercado del transporte del Gas Natural, para contribuir a la seguridad energética del país, lo cual realizaría a través de su participación en las actividades de transporte por medios distinto al ducto, distribución y almacenamiento conforme al esquema que se ha propuesto en las discusiones previas que se anexa aquí a la presentación, y que en ánimo de resolver cualquier duda, los nuevos representantes del Consejo estaremos abiertos a cualquier pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Consejero Mañón.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Muchas gracias.

Estamos hablando de empresas que dependerán de CENAGAS, pero que tiene autonomía.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí, serían entidades independientes, serían subsidiarias completamente controladas por el CENAGAS y como toda moral, jurídicamente hablando



debería tener dos socios, uno podría ser el ejecutivo por conducto a la Secretaría de Energía y otro al CENAGAS como en general se constituyen casi todas las paraestatales.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Esto es para darle más flexibilidad o más rapidez.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Sí, para obtener mayor flexibilidad y también para aislar jurídicamente los negocios, tanto contablemente como jurídicamente en los contratos que celebren, específicamente estas entidades, sería respecto de los negocios de los cuales serían permisionarios, porque también tendrían que tramitar su permiso específico para almacenamiento, para distribución o para transporte por otros medios, en su caso.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Sí, es una buena idea, nada más recordar lo que nos ha pasado en PEMEX, e incluso con CFE, que nacen como una idea y luego son los monstruos que hay que estar alimentando.

Entonces tener mucho cuidado con esas empresas, bueno, esa es mi recomendación, porque a mí me tocó llegar a cerrar dos de PMI que ya eran totalmente desvirtuadas de su objeto original.

Entonces sí hay que tener mucho cuidado.

Nada más es mi comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tenemos trabajo, tenemos que vigilarlos, o sea que no solo depende de ellos.

Es importante lo que decía Pablo, hay áreas de oportunidad para esta empresa o vacíos que sí se pueden cubrir, entonces habría que aprovecharlos, ese sería un tercer punto, un tercer eje de esto.

No tenemos comentarios, pasamos al acuerdo.



Acuerdo CA-016/2023

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del esquema general que propone el CENAGAS para constituir una o varias Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, conforme a la legislación aplicable, para la realización de las actividades de la industria de hidrocarburos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Leslie.

Continuamos con el Orden del Día.

Nuestro siguiente punto es IV.4.

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario, un comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante Maestro Granados.

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, muchas gracias.

Aquí una sugerencia en el acuerdo, dado que es de conocimiento, yo le sugeriría que quitáramos la parte de: "Instruye a la administración informar periódicamente, los avances correspondientes".

Eso sin demérito de que, si el Director General está de acuerdo con la Coordinadora del Sector, quieren informarlo posteriormente lo pudieran hacer.

Aquí la sugerencia nada más es, eliminar esa obligación para el CENAGAS. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de acuerdo contador, ya lo hicimos.

Gracias.



Continuamos con el Orden del Día.

IV.4 Incorporación de la Política de Responsabilidad Social del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Adelante, director.

Mtro. Abraham David Alipi Mena: Sí, muchas gracias.

Para la atención de este punto, le cedemos la palabra al licenciado Héctor Hugo Gutiérrez Montiel, Coordinador General de Planeación y Proyectos.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Muchas gracias, Director.

Le voy a ceder el uso de la voz a la licenciada Julia Flores Macosay, Directora de Transparencia, Atención a Usuarios y Responsabilidad Social.

Si les informo que el CENAGAS pretende con esta incorporación de la Política de Responsabilidad Social, establecer una serie de directrices y ejes, con un objetivo común, que es mejorar el impacto o su impacto en la sociedad, tanto en las comunidades en las cuales convergen nuestras instalaciones, como en general en las áreas en las cuales de algún modo tenemos nosotros una injerencia.

Algo muy importante, en el caso de CENAGAS es que nunca hemos gestionado una política de responsabilidad social, desde que llegamos se trabajó; primero atendiendo las reclamaciones que tuvimos de las comunidades aledañas, traíamos un promedio de 2 mil a 3 mil reclamaciones por diversas causas, valga la redundancia, principalmente retención de agua.

Y hoy día se ha podido concientizar a las comunidades, y se ha reducido el número de reclamaciones a 300, 400 por año, este año ya resolvimos las anteriores; y creo que esa



parte de concientización que se ha hecho es por el trabajo del personal del Centro para con todos ellos, pues ha sido importante aunque siempre ha habido una inquietud, la parte del apoyo, y la parte de la presencia del Centro, porque no nos conocen, siempre nos identifican como Pemex o como una empresa privada y nos bloquean.

Entonces, cedo la palabra a Julia para que expongamos el tema.

Lic. Julia Flores Macosay: Hola, Muchas gracias.

Aunando un poquito a lo que decía el Coordinador, inicialmente el trabajo que nos dimos a la tarea fue atender las reclamaciones que teníamos, ya logramos bajar en gran medida las reclamaciones que tenemos por retención de agua.

Pero ahora la demanda en las comunidades es los programas sociales.

¿Por qué los programas sociales?, porque anteriormente cuando la infraestructura era parte de PEMEX, pues ellos tenían acceso a los programas de apoyo a la comunidad de PEMEX; al momento de estar de nuestro lado, no tienen esos apoyos que normalmente les llegaban.

La idea de generar una política social del Centro es porque también en el estatuto tenemos las atribuciones para generar y atender temas relacionados con responsabilidad social, sin embargo, hasta el día de hoy no tenemos un programa presupuestario para poder acceder a los recursos y apoyar a las comunidades.

El objetivo general que tenemos en esta política es implementar un programa de apoyo a la comunidad a través de acciones y proyectos sostenibles que permitan mantener una buena relación con las comunidades aledañas a la infraestructura del CENAGAS.

Los objetivos específicos del programa son:



- Ejecutar programas de apoyo a la comunidad en materia de medio ambiente, salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos.
- Atender solicitudes en materia de apoyo social, por parte de las comunidades afectadas por la presencia de la infraestructura del Centro.
- Fortalecer la comunicación efectiva con las comunidades que permite mantener una relación cordial en beneficio de ambas partes.
- Y vincularnos con organismos gubernamentales, iniciativa privada y asociaciones civiles para llevar a cabo acciones y proyectos sociales del CENAGAS.

Inicialmente nos dimos a la tarea, para poder llegar a este resultado de la política social, se hicieron algunos análisis y detectamos necesidades en varias zonas del país, sobre todo donde teníamos más focos rojos, qué realmente requerían en la comunidad, qué estaban haciendo las dependencias, o justo, empresas del mismo sector para atender las problemáticas que se presentaban en las comunidades rurales.

Y de eso determinamos atender los siguientes ejes de actuación:

Vida saludable, que es toda la parte de salud; Estudio diviértete, que es entrar a las comunidades, generar actividades recreativas con ellos; Mejora tu entorno, es infraestructura.

Los puntos que vienen en Bulets, son prácticamente lo que nos arrojaron, esos levantamientos que hicimos en las comunidades de qué es lo que más carecen o qué es lo que más necesitan en ellas.

Emprende para crecer, el tema de proyectos productivos, que los canalicemos para financiamientos productivos y la parte del medio ambiente, conciencia, que esto fue un punto, en la mayoría de las comunidades no decían: "bueno, ni siquiera sabemos separar



la basura, la quemamos”, queremos ir creando toda esa conciencia que esperamos hacer por parte del Centro con las comunidades.

Y esos ejes de actuación que definimos, cómo vamos a poder operar en las comunidades, y generemos de manera inmediata una respuesta a lo que se nos está presentando en las comunidades, y el punto número uno, que es algo que es lo más inmediato que podemos hacer como Centro, que es el compromiso social, con la participación de todos los colaboradores o todos los empleados del Centro, poder llegar a las comunidades ¿en qué sentido? Primera, difundir un poco qué es el Centro, los beneficios que genera que el Centro esté en sus comunidades, y eso es algo que podemos hacer de manera directa nosotros, a través de las residencias, del mismo personal que está aquí en las áreas, explicarles los beneficios de estar ahí.

Inclusive decíamos un tema, orientación vocacional, inclusive estudiar, promover en la secundaria, estudiar licenciaturas, ingenieras que vayan ligadas al sector energético, que ellos también conozcan otra oportunidad que puedan tener, y qué beneficios tienen desde el momento que nosotros estamos en sus comunidades con nuestra infraestructura.

De hecho, venimos trabajando con el área de recursos humanos la parte de hacer convocatorias a través de esa dirección, para ver qué personal del Centro está interesado en sumarse en participar, inclusive una convocatoria para poder recibir un programa o una estrategia, que sea un programa que implementemos todos como Centro.

Las propuestas de ese programa queremos que vengan de los mismos colaboradores o trabajadores del Centro, similar, no sé, a un programa como hoy por hoy tiene las instituciones, como Bécalo, a lo mejor Coca-Cola Recicla, que nosotros ya tengamos un programa como Centro, que lo ubiquen y digan “esto es un programa que hace el personal que trabaja en CENAGAS”.

Ése es el primer mecanismo de operación que de alguna manera puede ser inmediata.



El segundo que es lo de Comunidad en Acción, esto es parte de lo que hemos venido trabajando, con una situación que se nos presentó en el estado de Michoacán. Estamos generando ahí una estación de compresión, y tuvimos algunos bloqueos por parte de la comunidad en el 2021, fue un bloqueo que en casi prácticamente 15 días no dejaban entrar a la empresa que estaba haciendo el trabajo y seguir los avances.

Nosotros ahí estuvimos trabajando con la empresa, con la comunidad, pudimos llegar a acuerdos, y de parte de la misma empresa, salió la inquietud de decir "bueno, hay que apoyar a la comunidad, ¿qué podemos hacer?", trabajamos de la mano, se levantaron algunas minutas, se hicieron las gestiones y pudimos seguir avanzando porque la empresa como tal brindó apoyos a la comunidad, que fue una cancha y fue la rehabilitación de su casa ejidal.

En esta parte de Comunidad en Acción, viene un poco la respuesta de lo que nos pasa muchas veces con los mismos proveedores o contratistas, que, al momento de tener un problema para entrar a trabajar, se acercan con nosotros y podemos mediar ahí con ellos y decir "bueno, la comunidad requiere esto, ¿ustedes pueden apoyar?".

Y en la medida que ellos puedan brindar un apoyo, apoyar a la comunidad.

Y el punto 3, que es el que nos ha costado un poquito de trabajo y en este proceso estamos justo, es el de crear un programa presupuestario para poder atender lo que nos marca el Estatuto, llevar programas a la comunidad.

En este sentido, hemos trabajado muy de la mano con el personal de la Unidad de Finanzas y, con la Unidad Jurídica, hemos tenido reuniones en la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda, quienes nos marcaron una ruta a seguir, que es lo que necesitamos para la autorización de un programa presupuestario.

En ese sentido, ya se trabajó por parte del Centro, y está por canalizarse inclusive, a través del licenciado Alejandro Castillo, en la Secretaría de Energía; de quien también hemos recibido el apoyo y asesoramiento.

Fac
guy



Ya vamos a enviar el diagnóstico, que es la primera etapa que nos piden para este programa presupuestario.

Se va a hacer llegar el diagnóstico a la Unidad de Evaluación de Desempeño, para que, posteriormente, con las observaciones de ellos o la validación ya del programa como tal, podamos empezar el trámite en la Subsecretaría de Ingresos para lo que es la estructura programática, y para que nos puedan autorizar el famoso Capítulo 4000, que iría de la mano también.

Ya que se tengan la modalidad que vamos a implementar, trabajar con UAF, que ya hemos tenido los acercamientos el área Jurídica, para que vea esos lineamientos y operación, y que los autorice CONAMER para poder operar.

Se lleva todo un proceso, yo creo que la primera base ya se sentó con el documento que se va a entregar en la Unidad de Evaluación de Desempeño.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Cuándo sería esa entrega?

Lic. Julia Flores Macosay: Del documento, yo creo que esta misma semana se podría turnar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Y cuál es la expectativa de cuándo tener la aprobación del presupuesto? Si me dicen que, en diciembre, pues es el regalo de Navidad, pero ¿cuál es la expectativa para tener un plan común?

Ya tienen detectadas necesidades me imagino, en el tema.

Lic. Julia Flores Macosay: Esa parte de la detección de necesidades, y lo que nos fue apoyando la Unidad de Evaluación y Desempeño, que nos permitió acotar un poco el programa, sobre en qué lo vamos a dirigir, qué comunidades son con las que vamos a trabajar.



Prácticamente, ellos nos decían, que nosotros les presentemos el documento y ellos en 10 días nos los estarían liberando, para luego proceder con la parte de la Subsecretaría de Egresos, para arreglar estructura programática, que esta parte todo el personal del licenciado Cortés tiene conocimiento porque nos han apoyado mucho; y la parte del licenciado Alejandro Castillo en la Secretaría de Energía.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Invitados, Consejero Palacios.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Sin comentarios.

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario, un comentario muy rápido.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, adelante.

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias.

Una sugerencia sería el que CENAGAS también se pudiera coordinar con otras Dependencias y Secretarías del Gobierno Federal. Esta administración ha apoyado muchísimo a las comunidades, creo que ha habido un espacio muy, muy grande, muy importante.

Y se podría aprovechar sinergia con objeto de que se trabajara conjuntamente con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública para lograr en beneficio de las comunidades, y mejorar la relación del CENAGAS con sus vecinos.

Muchas gracias.

Lic. Julia Flores Macosay: En ese sentido, también desde la llegada del Director General, establecimos un contacto con las Dependencias Federales para ver qué programas y qué apoyos llegan a la comunidad. Lo que estamos proponiendo nosotros de alguna manera



es un complemento a las acciones que ellos no están realizando en las comunidades, a lo mejor más alejadas donde tenemos nuestros derechos de vía.

Inclusive mañana tenemos una reunión en Michoacán con gente de SADER y de Bienestar, para llevar apoyos a las comunidades donde está la estación de compresión.

Esa parte de enlace sí lo hemos estado haciendo con algunas dependencias, sobre todo canalizar para que nos puedan apoyar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y es importante, porque hay muchas iniciativas, como dice Juan.

Si llevan seis años o diez años sin apoyos, ahora son bienvenidos todos. Más bien es coordinación y orden.

De acuerdo, Juan, está atendido el comentario.

Vamos al acuerdo

Acuerdo CA-017/2023

Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** sobre la implementación de la Política de Responsabilidad Social del Centro Nacional de Control del Gas Natural, y **recomienda** para que, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, la Dirección General por conducto de la Coordinación General de Planeación y Proyectos instale el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social y emita los lineamientos correspondientes, la Unidad de Administración y Finanzas realice las gestiones financieras necesarias y la Unidad de Asuntos Jurídicos realice las acciones conducentes para la elaboración de los documentos normativos que acompañan el proceso.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien, tomamos conocimiento.



Continuamos con el Orden del Día.

Nuestro siguiente punto, el punto **V. Seguimiento de Acuerdos.**

Héctor Hugo Gutiérrez, tú nos daríamos el informe de esto, por favor.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Con gusto, señor Presidente.

Me permito indicar a los miembros de este Consejo de Administración que el contenido del seguimiento de acuerdos les fue enviado con la convocatoria, por lo que en obvio de tiempo pregunto si existe algún comentario o duda sobre el mismo, al fin de que sean aclaradas por el titular del área respectiva.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Consejeros, invitados, ¿algún comentario?

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Yo tengo uno, si estamos hablando del punto, creo 11, en las sesiones donde se dice extraordinarias con PEMEX Logística, de 2016 a 2017, ¿se tienen negociaciones de temas tan antiguos?, ¿qué es lo que no se ha resuelto con Logística?, desconozco.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Mantenimiento, principalmente donde no se ha llegado a un acuerdo con ellos en los servicios extraordinarios.

Por ejemplo, ellos nos facturan unas actividades que ya habían sido facturadas, entonces estamos en esa negociación de los adeudos que tenemos pendientes todavía.

Ing. Jorge Javier Mañón Castro: Ya tiene mucho tiempo, hay que darles algún plazo perentorio, yo no sé.

Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel: Se llevan a cabo reuniones con ellos, tratamos de ir conciliando los números, las actividades, pero sí le damos seguimiento.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Consejero Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sin comentarios, ingeniero.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Maestro Granados?

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto: Sin comentarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ah, okey. Leslie le damos lectura al acuerdo por favor.

Acuerdo CA-018/2023

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Leslie.

Nuestro último punto del Orden del Día son **Asuntos Generales**.

¿Existe algún tema que quieran tratar, consejeros?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: No existen asuntos generales a tratar señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien.

Nos avisan que ya va a haber el aviso legal para la siguiente sesión de la confidencialidad de la información.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: Lo agregaríamos, Presidente, a la siguiente sesión.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, claro que sí, por favor.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: ¿Y quiere que lo leamos?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, por favor, ya lo tenemos, que se vea el trabajo.

Mtro. Pablo Antonio Melo Caraza: De conformidad con lo establecido en el primer párrafo, del Artículo 19° del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, los miembros y los invitados del Consejo de Administración estarán obligados a guardar la reserva o confidencialidad, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, así como cuidar y no revelar la documentación e información de la CRE.

Por razón de su participación en dicho Consejo, tenga en conocimiento o que esté bajo su responsabilidad, así como impedir y evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto, gracias. Entonces, a incluirlo en todas las siguientes reuniones como parte de.

Muy bien, pues no habiendo más comentarios y después de esta exitosa reunión, ya quedaron los compromisos, agradezco la presencia de los consejeros, de los invitados, de todo el equipo, Abraham, todo tu equipo de trabajo. Y damos por concluida la Sesión 51 Extraordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, siendo las 12:05 horas del día 7 de marzo de 2023.

Agradezco a todos su participación y nos vemos en la siguiente Sesión. Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres

Presidente Suplente

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga

Secretaria